



Una empresa muy criticada

La empresa mexicana Vitro ha sido duramente criticada por su reestructura en EU.

(En millones de dólares)

Pasivos totales*	1,980.01
Valor de la empresa	1,620.26
Capitales de mercado	532.72

*Al primer trimestre del 2012 / Fuente: Bloomberg

Dañó Vitro el acceso a crédito

► Afirman expertos que su reestructura creó temor a invertir en deuda mexicana

Alfredo González

MONTERREY.- Tras la reestructura de su deuda, el corporativo Vitro es responsabilizado de deteriorar la imagen crediticia de las empresas mexicanas en Estados Unidos.

En un panel de discusión organizado y publicado este mes por la revista LatinFinance, Arturo Porzecanski, profesor de economía internacional de la Universidad Americana en Washington, señala que la forma como Vitro culminó la reestructura de su deuda generó temores en los mercados para invertir en papel de deuda de consorcios mexicanos.

En opinión del experto, hay varias compañías mexicanas que ahora batallan para conseguir mejores condiciones de financiamiento en el extranjero, entre ellas, Cemex.

Porzecanski critica la reestructura de Vitro por trasladar deuda a sus subsidiarias en diciembre de 2009, para después darles voto como acreedores.

El economista participó con expertos abogados en el panel "Las Reglas del Juego en México: Ejercicio de la Práctica de Leyes Corporativas" en la que condenan a Vitro como una empresa que, tras estar en quiebra, buscó

una salida "fraudulenta".

"El caso también ha generado grandes demandas más allá de la frontera y podría cambiar el futuro rumbo de las decisiones de quiebras corporativas en Estados Unidos, México y América Latina", señala la revista.

Agrega que están en juego mil 600 millones de dólares de deuda en bonos, más otros 600 millones de dólares de intereses no pagados.

A mediados de junio, el Juez de la Corte de Quiebras de Dallas, Harlin DeWayne Hale, obligó a los tenedores de bonos a aceptar una "quita" de deuda.

Reiteró que el corporativo está libre de cualquier infracción, aún cuando negó la protección de la Ley estadounidense a las filiales de la compañía, desconociendo para ellas los veredictos en los juzgados mexicanos, algo que no sucedía desde el 2000, cuando en México entró en vigor la Ley de Concursos Mercantiles.

Según otro panelista, José Coballasi, director de clasificaciones corporativas en Standard & Poor, los tenedores de bonos podrían perder 50 por ciento del valor de sus inversiones si Vitro gana la apelación.

Héctor Alfonso Villavicencio, socio senior del bufete mexicano Villavicencio Abogados, dijo que la falta de transparencia en el caso podría hacer más difícil para las empresas mexicanas atraer financiamiento internacional.

Aseguró que la citada Ley debe cambiar para incluir normas transparentes que protejan y definan lo que es un acreedor y bajo qué circunstancias, así como activos y pasivos de la empresa.